

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOJU DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **052**

Fecha: 21/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 002 1999 00024	Verbal	MARIA CECILIA - CONTRERAS BUTRAGO	JESUS MARIA - COTAMO BOTELLO	Auto Interlocutorio Se dispone entrega de depósitos judicial y REQUIERE a BREHINER SHAIN COTAMO CONTRERAS, para que arrime la certificación de cuenta bancaria. CVRB.	20/04/2021	
54001 31 10 002 1999 00024	Verbal	MARIA CECILIA - CONTRERAS BUTRAGO	JESUS MARIA - COTAMO BOTELLO	Auto Interlocutorio Se dispone admitir demanda de exoneración de cuota alimentaria y se dictan otras disposiciones. CVRB.	20/04/2021	
54001 31 10 002 2007 00451	Verbal Sumario	MARTHA LUCIA - VERA MENDEZ	WILSON AUGUSTO - CRISTANCHO PABON	Auto Interlocutorio Se dispone la entrega de depósitos judiciales a la parte demandada. CVRB.	20/04/2021	
54001 31 10 002 2009 00186	Alimentos para menores	NIDIA - LIZCANO OLIVEROS	HOLMAN ANDRES - SANCHEZ ROJAS	Auto Interlocutorio Se disponen requerimientos a las partes y a pagador de CREMIL. CVRB.	20/04/2021	
54001 31 10 002 2013 00065	Alimentos para menores	MAIRA JUDITH NUÑEZ BERRIO	ROBINSON - EGUIZ GAMARRA	Auto Interlocutorio Se dispone entrega de depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones. CVRB.	20/04/2021	
54001 31 60 002 2017 00584	Verbal Sumario	JAVIER MAURICIO URIBE NEIRA	MYRIAM PIEDAD- URIBE NEIRA	Auto de Obedezcase y Cúmplase ORDENAR la práctica de la prueba decretada en el auto N°2356 del 20 de noviembre de 2019, consistente en “(...) testimonio de MARIA JESUS NEIRA, para que deponga sobre los hechos de la demanda y su contestación, y demás aspectos que considere pertinentes el Despacho (...)”, para el día VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2021, a partir de las DOS Y CUARENTA DE LA TARDE (2:40 P.M.), JZRB.	20/04/2021	
54001 31 60 002 2019 00327	Verbal Sumario	MICHAEL FELIPE CORRALES FLOREZ	FRANCISCO LUIS CORRALES PIEDRAHITA	Auto Interlocutorio Se nombra curador ad-litem al demandado. CVRB.	20/04/2021	
54001 31 60 002 2020 00293	Verbal Sumario	ROBIN GABRIELA PEÑA LEON	JOSE MIGUEL CRUZ PABON	Auto Interlocutorio Se requiere a la parte actora para que adelantando diligencias de notificación al pasivo, en debida forma. Se dictan otras disposiciones. CVRB.	20/04/2021	
54001 31 60 002 2020 00302	Verbal Sumario	MARTHA LILIANA AMAYA CARPIO	PEDRO LUIS QUIÑOZ GUTIERREZ	Auto Interlocutorio Se declara el desistimiento tácito de la demanda. CVRB.	20/04/2021	
54001 31 60 002 2020 00351	Verbal Sumario	DIVANA YETZABETH CHACON VARGAS	RAUL MEDINA ARIZA	Auto Interlocutorio SUSPENDE AUDIENCIA Y DECRETA PRUEBA. CVRB	20/04/2021	
54001 31 60 002 2021 00001	Verbal Sumario	ANTONIO JOSÉ RIVERA OSORIO	GINA FRANCESCA BOZZO RUIZ	Auto Interlocutorio Se dispone tener a la demandada notificada por conducta concluyente a la que se le designa apoderado judicial en virtud del amparo de probeza solicitado; se dictan otras disposiciones. CVRB.	20/04/2021	
54001 31 60 002 2021 00123	Otras Actuaciones Especiales	MARIA PEDAD VIVAS PARADAS	ASSV	Auto Interlocutorio Pone en conocimiento informe de visita social. JZRB.	20/04/2021	

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonerará la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. En virtud de lo dispuesto en el art. 9° del Decreto Legislativo 806 de 2020 al tenor: “(...) no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores -de edad-, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.(...)”, las mismas se remitirán, directamente, a los correos electrónicos de los interesados, de no reposar en los expedientes, su remisión dependerá del suministro de aquellos”.

JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR
SECRETARIA